

FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Cédula de Observaciones

Hoja No. 1 de 4  
Número de auditoría: 04/2020  
Número de observación: 01  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: Mediano

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 240

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Descripción de la Auditoría: 240 "Inventarios y Activos Fijos"

OBSERVACIÓN:

RECOMENDACIONES:

**FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES Y SU CONCILIACIÓN CONTABLE.**

Mediante oficio 11/290/0130/2020 el Órgano Interno de Control solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas **evidencia de la realización de inventarios físicos de bienes muebles totales** (cuando menos una vez al año) y por muestreo físico (cuando menos cada tres meses) **realizados en el ejercicio 2019**, así como la **conciliación** de dicho inventario contra registros contables.

Con oficio No. DAF/166/2020 el Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez actual Director de Administración y Finanzas del INAOE informó al OIC **que no se concluyó el levantamiento de inventarios físicos durante el ejercicio 2019.**

**CORRECTIVA:**

La Dirección de Administración y Finanzas del INAOE deberá coordinar las actividades y acciones de control necesarias para **establecer un programa de trabajo a corto y mediano plazo, con fechas compromiso, donde se calendarice la realización del inventario físico de los bienes muebles del INAOE y la conciliación de los resultados contra los registros contables.**

El programa de actividades deberá ser proporcionado al OIC y deberá estar acorde con las acciones planteadas por la Dirección General del INAOE en el Protocolo de Retorno Seguro derivado de la Contingencia Sanitaria COVID-19.

Mtro. Armando Soto Tecuatl  
Encargado de Auditoría

27 de agosto de 2020

Fecha de elaboración

Dra. María Margarita Argüelles Gómez  
Titular del OIC

**Ente:** Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

**Sector:** Ciencia y Tecnología

Clave: 240

**Área Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas

**Descripción de la Auditoría:** 240 "Inventarios y Activos Fijos"

Esta Dirección informó que la Dirección anterior ***"había elaborado una calendarización de fechas compromiso para presentar avances del inventario de las cuales no fueron cumplidas"*** por no ser acordes a la dimensión del trabajo que implica hacer el inventario.

Informó que *"existe evidencia que no está formalizada (acta) donde se acredita que se estaba llevando a cabo el inventario, toda vez que el personal de inventarios realizó el levantamiento en las siguientes áreas: Dirección General, Organización y Logística y Dirección de Investigación; sin embargo, la evidencia en mención no está disponible sino hasta el regreso a laborar al INAOE, ya que el personal de inventarios una vez hecho el levantamiento correspondiente, entregó a cada responsable de las áreas anteriormente citadas el inventario correspondiente a fin de que verifiquen y validen los datos de los bienes muebles, de tal manera que a la fecha, no les han regresado los inventarios firmados de conformidad"*. Al respecto, el OIC no tiene notificación alguna.

Señaló *"que se está elaborando un Programa de Inventarios en coordinación con el AGC (Administración General de Cómputo) y los*

**PREVENTIVA:**

Se recomienda **implementar mecanismos y acciones de modernización administrativa, incluso con un sistema de información (Software), así como la identificación y aplicación de los procedimientos administrativos más apropiados**, para llevar un adecuado control de los bienes muebles que forman parte del patrimonio del Instituto.

Se recomienda la revisión de la normatividad interna que permita llevar el adecuado control de los bienes muebles que forman parte del patrimonio del Instituto, así como **mantener actualizado el inventario físico y su registro contable**, en específico lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Administración del Almacén y de los Bienes Muebles propiedad del INAOE y en las Normas generales para el registro, afectación, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del INAOE, relativos a los aspectos de registro,

Mtro. Armando Soto Tecuatl  
Encargado de Auditoría

27 de agosto de 2020

Fecha de elaboración

Dra. María Margarita Argüelles Gómez  
Titular del OIC

Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Sector: Ciencia y Tecnología

Clave: 240

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Descripción de la Auditoría: 240 "Inventarios y Activos Fijos"

*Directores de cada Área que consiste en el levantamiento de inventario con la ayuda de cada trabajador y con la supervisión del personal de inventarios, de tal forma que todos estén de acuerdo en el resguardo que se le asignará a cada personal."*

Indicando finalmente que *"se está avanzando en el tema: sin embargo, para que se lleve a cabo de forma regular, es necesario el regreso del personal al Instituto debido a la contingencia sanitaria"*

**Se verificó que el inventario no está debidamente conciliado con el registro contable.** La Dirección de Administración y Finanzas informó que la plataforma de inventarios realizada por la Administración General de Cómputo del INAOE, concluyó una en el mes de mayo o junio de 2019, motivo por el cual se **"sigue actualizando dicha información"**, de lo cual el OIC no cuenta con evidencia.

**CAUSAS:**

Rotación de personal de mando en la Dirección de Administración y Finanzas

afectación, disposición final y baja de bienes muebles, así como los procedimientos de actualización de inventarios de bienes de consumo e instrumentales.

Referente a estas recomendaciones preventivas se solicita proporcionar el OIC un informe con las acciones realizadas para atender la recomendación.

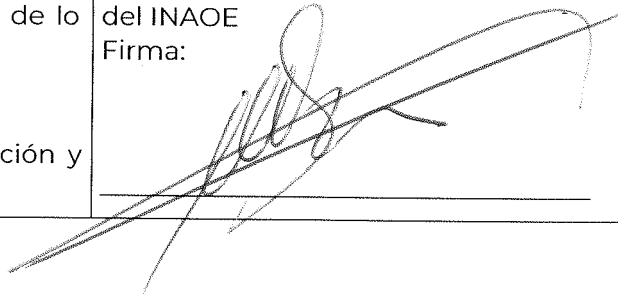
**Fecha Compromiso:**

30 de octubre de 2020

**Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez**

Director de Administración y Finanzas del INAOE

Firma:




Mtro. Armando Soto Tecuatl  
Encargado de Auditoría

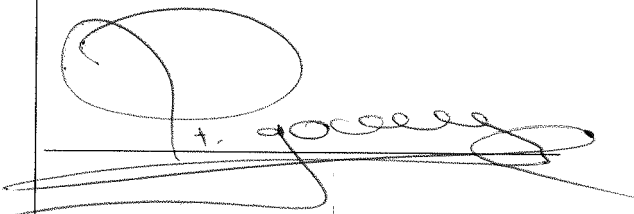
27 de agosto de 2020


Fecha de elaboración

Dra. María Margarita Argüelles Gómez  
Titular del OIC

	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No. 4 de 4</p> <p>Número de auditoría: 04/2020</p> <p>Número de observación: 01</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Mediano</p>
---	---	---

<p><b>Ente:</b> Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica</p>	<p><b>Sector:</b> Ciencia y Tecnología</p>	<p>Clave: 240</p>
<p><b>Área Auditada:</b> Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p><b>Descripción de la Auditoría:</b> 240 "Inventarios y Activos Fijos"</p>	

<p>Planeación deficiente por parte de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del INAOE. Falta de coordinación entre las diversas áreas involucradas.</p> <p><b>EFECTO:</b> Falta de control en la custodia de los bienes Diferencias entre el inventario físico y los registros contables</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> <b>Artículo 35</b> del Estatuto Orgánico del INAOE <b>Artículos 23 y 27</b> de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>	<p><b>Lic. Prudencio Gómez Hernández</b> Jefe del Departamento de Recursos Materiales del INAOE y Enlace de la Auditoría</p> <p>Firma:</p> 
---	---

  
Mtro. Armando Soto Tecuatl  
Encargado de Auditoría

27 de agosto de 2020  
Fecha de elaboración

  
Dra. María Margarita Argüelles Gómez  
Titular del OIC